



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN N° 012 -2016/UNTUMBES-FACSO-D

Tumbes, 24 de noviembre de 2016.

VISTO: El Informe N°04-2016/UNTUMBES-FACSO-SA-RG, del 23 de noviembre de 2016, elevado por la Jefa del Área de Registro Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales, para que se regularice la situación académica de la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, **ELIZBETH MARIANELA CERRO GUTIÉRREZ**, en el periodo correspondiente al Semestre Académico 2016-II; y

CONSIDERANDO:

Que de la información alcanzada al efecto, se desprende que la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, **ELIZBETH MARIANELA CERRO GUTIÉRREZ** afronta problemas de salud, tal como lo acredita con los dos certificados médicos que adjunta a su solicitud y en los que se le recomienda reposo total por un periodo de 51 días, que se cumplen el 30 de noviembre del año en curso;

Que al respecto, se precisa que, en la práctica, la mencionada estudiante está haciendo uso de la licencia que solicitó, lo que implica que en ningún momento ha seguido estudios en el presente Semestre Académico, por lo que académicamente tampoco está en condiciones de retornarlas en este Semestre;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene necesario regularizar la situación académica de la mencionada estudiante, en el Semestre Académico 2016-II, al amparo de lo establecido en el numeral 100.11 del artículo 100. de la Ley Universitaria N°30220, respecto al derecho que les asiste a los estudiantes universitarios para "**solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. No excederá de tres (3) años consecutivos o alternos**";

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en vías de regularización y en virtud de lo señalado en la parte considerativa, la reserva de la matrícula de la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo **ELIZBETH MARIANELA CERRO GUTIÉRREZ**, en el Semestre Académico 2016-II, por razones de salud.



RESOLUCIÓN N° 012 -2016/UNTUMBES-FACSO-D

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el veinticuatro de noviembre del dos mil dieciséis.

REGISTRASE Y COMUNICASE.- (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica.

MG. WENDY JESUS C. CEDILLO LOZADA
Secretaria Académica de la FACSO

- C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO-DET - OGCD
- Interesado - HIST.ACAD - REG.TEC
- Archivo
- AIV/D.
- WJCC/Sec. Acad.
- Mariela D.

